

Señores - Asistentes

Valde - Presidente

D. Antonio Mender Rues

Encargado de Alcalde

Fernando Rugez Delis

D. Manuel Mender Benito

Concejales

D. Antonio Fernandez Mender

Antonio Delis Lopez

Jose Baera Ruiz

D. Jose Losado Alvarez

Juan M. Ruiz Leon

D. Antonio Moyano Calero

Salvador Lopez Egca

Secretario

D. Mauricio Cala Fontquerne

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1988

En la villa de Cañada Real, siendo las veinte horas del día seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, previa citación para este día y hora, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Mender Rodríguez, asistido del infrascrito Secretario de la Corporación. No asisten los señores D. Manuel León Flores y D. Antonio Fernández Mender que excusan su asistencia por motivos profesionales.

## ORDEN DEL DIA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior. Declarado abierto el acta por la presidencia, por los señores asistentes fue aprobado el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1988. Respecto del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1988, se acuerda dejar pendiente una aclaración a hacer dentro del punto 5º del orden del día para cuando esté presente el funcionario que actuó de Secretario.

2º Contrato de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla. Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto que respecto al préstamo que se acordó solicitar por importe de 1.950.000 pesetas con destino a la terminación de las obras PER-82, no han podido concretarse las condiciones en que se va a realizar en lo referente a tipo de interés, plazo de amortización y periodo de carencia. Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda dejar el asunto para el próximo pleno que se celebre.

3º Expediente de suplemento de créditos nº 2/1988. Por el Sr. Secretario se informa que dicho expediente en parte se iba a nutrir con el crédito a que se refiere el punto anterior, pero que al no haberse aprobado el contrato de préstamo no es posible aprobar el expediente de modificación, por lo que los señores asistentes acuerdan por poner el asunto para el próximo pleno que se celebre.

4º Negociaciones sobre el Callejón de La Jorda. Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que se han venido celebrando negociaciones que han de ser aprobadas por el Pleno. Que estas negociaciones tienen dos partes: la topia de José Andujar y las negociaciones con Manuel Torres.



En cuanto a la fachada, se haría con efectivos del PER y que José Andujar pondría la calle en condiciones.

Respecto a la negociación con Manuel Torres, éste ponía como condición hacer huecos de ventana y puertas en el callejón aunque estuviera techado y que en estas condiciones, la negociación quedó suspendida.

También dijo que Oterino está dispuesto a pagar 1.200.000 pesetas si se le deja poner huecos de ventana y una puerta y que él haría el revello de la fachada.

D. José Baena dijo que aunque de 1.200.000 pesetas, es un solar de 200 metros cuadrados y que lo que se discute es que eso siga como antes y que al hacerse los muros se ha desvirtuado y que su grupo mantiene que aquello ha de restituirse a su estado primitivo y pide que al vecino no se le ponga trabas para que abra huecos de ventana y que se le diga claramente.

D. Salvador López dijo que prácticamente se vende o cede una propiedad pública sin conocimiento del pleno y que el Ayuntamiento compró 6'20 metros de calle y ha perdido lo que ocupa la fachada, añadiendo D. José Baena que estos temas hay que tratarlos en público y no de forma privada.

D. Antonio Moyano dijo que es verdad que aparte de enderezar la calle, el planteamiento no es correcto aunque lo que se ha hecho es mejorar la calle. Dijo también que él defendía lo de techar el callejón pero que cree que si Oterino paga un dinero, tiene que ser consciente de que está dando dinero por nada.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que no se trata de ganar batallitas, que aparte de ganar dinero se trata de ver qué pasará cuando se haga un hueco de escalera y por otra parte la gente no quiere ver aquello techado.

D. Antonio Velis intervino para decir que es actitud democrática aceptar lo que dice la mayoría y que si va a quedar como está, que no se pierdan los centímetros de la pared y que en cuanto a los huecos de ventana, que los dejen hacer y que no es portura suya llevar la contraria porque sí.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que está en total desacuerdo con que eso se feche, ya que la opinión pública no lo quiere. Por otra parte, contando con que el acuerdo fuera fechar, lo de los huecos de ventana no se permitieran mientras que no se tengan los



informes técnicos sobre la ubicación de un posible hueco de escalera y que su voto es dejar aquello como está y no techar, que no llevar a cabo esta operación supone perder 1.200.000 pesetas.

D. Antonio Delis dijo que la actitud de los socialistas es respetable y hay personas que no han mantenido su postura, como el grupo gobernante y que defiende la postura de sus compañeros de que eso puede valer mucho dinero, añadiendo D. José Baena que lo beneficioso es techar ya que eso puede llegar a valer 5 o 6 millones.

D. Antonio Moyano dijo que hay que reflexionar sobre la decisión que ha tomado el Grupo Socialista y que cualquier postura que se tome es positiva ya que el callejón puede aprovecharse de muchas maneras, que de aquí a 4 o 5 años, el Ayuntamiento podría estar en situación económica mala y no podría edificar y que en esa fecha la gente puede plantearse techarla y se perdería el 1.200.000 pesetas.

A continuación se pasa a la votación de las propuestas siguientes:

1º Techar el callejón: Votos a favor: D. Antonio Delis López, D. José Baena, D. José Sorada y D. Juan Manuel Ruiz, votos en contra: D. Antonio Mender, D. Fernando Rugey, D. Antonio Fernández y D. Manuel Mender; Abstenciones: D. Antonio Moyano y D. Salvador López.

2º Dejarlo como está para edificar el día de mañana restituyendo las taxias a su estado primitivo y dejando hacer huecos de puertas y ventanas libremente de acuerdo con el proyecto de edificación del Ayuntamiento: Votos a favor: D. Antonio Delis, D. José Baena, D. José Sorada y D. Juan Manuel Ruiz; votos en contra: D. Antonio Mender, D. Fernando Rugey, D. Manuel Mender y D. Antonio Fernández; Abstenciones: D. Antonio Moyano y D. Salvador López. Se acuerda por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde, que el Técnico Municipal haga un informe proyecto sobre las posibilidades de dicho callejón.

5º Renovación del Convenio con el Patronato Provincial de Inversión Rural. Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito del Patronato Provincial de Inversión Rural en el que se solicita al Ayuntamiento se pronuncie sobre si va a suscribir el Convenio con vista a las obras PER 89. Tras un periodo de deliberación y con los



votos en contra de D. Antonio Mayano y D. Salvador López que manifiestan que suscribir el convenio merma la autonomía municipal; se acuerda suscribir el mencionado convenio.

6º Obras a incluir en el Plan de Empleo Rural 1989. Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que como consecuencia del escrito anterior, se hace necesario determinar qué obras se van a incluir en el PER 89. Tras un periodo de deliberación, se acuerda por unanimidad dejar el asunto para el próximo pleno que se celebre.

7º Contrato del Policía Municipal. Se plantea el problema de la posible rescisión del contrato del Auxiliar de la Policía Local D. Félix León Haro, exponiéndose por el Sr. Alcalde de la necesidad de que en el Municipio existan dos Policías Locales ya que con uno sólo, el servicio queda cubierto de forma deficiente. El problema ha surgido a raíz de un escrito del Gobierno Civil en el que se comunica al Ayuntamiento que conforme determina el artículo 98.2 de la Ley 7/85, las funciones que impliquen ejercicio de autoridad, quedan reservadas a personal sujeto al estatuto funcional y el contrato del Policía Local tiene carácter provisional hasta que la plaza sea provista por el sistema de oposición.

Tras un periodo de deliberación, los señores asistentes acuerdan no rescindir el contrato y llevar al próximo pleno que se celebre, la posibilidad de convocatoria por oposición libre de la mencionada plaza, previa elaboración de las correspondientes bases.

D. Antonio Delis dijo que se sentía engañado porque no se ha actuado según el espíritu de la Corporación.

8º Apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito del Presidente de la Excm. Diputación de fecha 16 de septiembre en el que se solicita al Ayuntamiento la aprobación del apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que es como sigue:

-1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Esta es la histórica premisa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Nosotros los abajo firmante, añadimos nuestros nombres a esta magna declaración, pidiendo que sea respetada por todos los estados del mundo.

-2.- En muchos países se niega incluso al derecho a intervenir.

en defensa de los derechos humanos. Miles de personas han sido encarceladas por pedir y ejercitar sus derechos. Muchas han desaparecido o han perdido la vida.

- 3.- Estos abusos deben terminar. Pedimos a todos los Estados que ratifiquen los tratados internacionales de derechos humanos, que adapten sus legislaciones y prácticas a estos textos y que actúen para proteger los derechos humanos en todo el mundo.

- 4.- En nombre de las víctimas que han sido detenidas y encarceladas, hacemos un llamamiento a cada uno de los estados y a las Naciones Unidas para que protejan a todas las personas, donde quiera que se encuentren, que levanten su voz en defensa de los Derechos Humanos.

Por unanimidad se acuerda apoyar la propuesta.

9º Urgencias, ruegos y preguntas. Por V. Salvador López Egea se da lectura a un escrito de la Cooperativa de Consumo referente al encargo del proyecto de obras de construcción de sus economato en terrenos próximos al Callejón de La Sorda y en el que solicitan permiso para hacer mediciones en dicho solar. Por unanimidad se acuerda dejar el asunto para el próximo pleno.

y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte y una horas del expresado día, de todo lo cual doy fe certifico con su Virtú Buena.